

Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

Año IX. SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestro. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10. Murcia 30 de Septiembre de 1894. DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, número 20. N.º 2471. No se devuelven originales.

Venta de nuestro periódico EN CARTAGENA

La venta de nuestro periódico en CARTAGENA, está establecida en el kiosko que hay en la plaza de Valarino-Togores, frente a la cofrería del Sr. Lorca.

Edicion de la noche 30 DE SEPTIEMBRE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

Las primeras noticias que ayer se tuvieron en esta respecto al incendio de Totana, fueron muy alarmantes.

Gran número de personas acudió a nuestra redaccion a preguntarnos lo que había de cierto en dicho suceso, pues de público se decía que estaba ardiendo el pueblo entero.

Afortunadamente las primeras noticias fueron exageradas. El incendio fué de importancia, como nuestros lectores saben por el relato que ayer publicamos, pero no llegó a adquirir las proporciones de una catástrofe.

La fantasia popular se exalta por cualquier cosa y convierte en montes los granos de arena.

Anoche se cantó en el Teatro-Circo la famosa ópera del maestro Rossini, "El Barbero de Sevilla."

La Sra. Huguet, que, dicho sea de paso, es muy guapa y muy simpática, hizo las delicias del público, obteniendo en el tercer

acto, en la escena de la leccion de piano, una gran ovacion por lo maravillosamente que cantó "La perla del Brasil."

La diva lució un magnifico y rico traje de manola.

La orquesta, bien; distinguiéndose el flautista Sr. Vigueras.

La concurrencia fué bastante numerosa.

Esta noche será el beneficio y despedida de la famosa cantante, cantándose el acto primero de "El Barbero", el wals de "Dinorah", y los actos segundo y tercero de "Lucia".

Esperamos un gran lleno.

La mañana de hoy ha sido bastante desapacible.

Interpretando los sentimientos de los aficionados al toreo, deseamos que esta tarde haga buen tiempo para que se celebre la corrida anunciada.

El Manchego y el Maera son los encargados de la muerte de los cornúpetos.

CARTAGENA

(El Panamá Cartagenero.)

Nuestro colega "El Mediterráneo" de Cartagena, publica un artículo muy sensato y templado, sobre el proceso que se instruye por el Juzgado de aquella ciudad con motivo de la denuncia del llamado Panamá cartagenero.

Defiende nuestro colega a aquel señor Juez de Instrucción, por todos sus actos en lo que al proceso concierne y muy singularmente por haber exigido 10000 pesetas de fianza al denunciador Sr. Colao, para personarse en las diligencias del sumario.

Nuestro colega hace uso de su perfecto derecho, defendiendo a aquel funcionario, circunstancia que nada tiene de particular, y hasta no la creemos ne-

cesaria, porque nadie habrá dudado de la integridad de aquél, y mucho menos de que tuerza la vara de la justicia ante influencias políticas mas ó menos apremiantes.

Lo que si nos ha llamado la atención es el siguiente párrafo del artículo a que nos referimos y que dice así:

"Esto no empece el que, como meros espectadores, asistamos a la práctica de aquellas diligencias judiciales relacionadas con la denuncia que tengan carácter público, y en este concepto asistimos al acto de la medición de los cuatro mozos indicados por el Colao, segun él buenos de talla y dados por cortos: ya el público sabe el resultado; cortos de talla fueron antes y cortos siguen siendo en el día de hoy."

Hemos creído y creemos que las diligencias sumariales son secretas en todas sus partes y mucho mas en aquellas que constituyen la prueba del delito que se persigue; pero conste que podemos vivir en un error.

Pero no solo afirma "El Mediterráneo" defensor de aquel Sr. Juez de Instrucción, que ha presenciado la diligencia a que nos venimos refiriendo. A párrafo seguido, añade:

"No puede ofrecer dudas la identificación de estos cuatro sujetos; a nuestra presencia los testigos de identidad certificaron sus nombres y apellidos; el Juzgado con muy buen celo comenzó por asegurarse de que las personas sujetas a la diligencia de medición eran las mismas indicadas en la denuncia, y recordamos perfectamente que entre estos testigos de identidad figura un sacerdote de grandes prestigios en Cartagena."

De manera que a presencia de nuestro estimado colega certificaron los testigos acerca de la identidad de los mozos medidos y tallados, figurando entre esos testigos de identidad un respetable sacerdote de Cartagena.

Lo extraño, en esta satisfactoria diligencia—que tenemos derecho a discutir desde el momento en que el Juzgado la hace pública—es que no fuere citado el denunciador Sr. Colao, que es quien dice que tiene las pruebas. Y decimos esto, porque habiendo sido llamados periodistas y sacerdotes, agenos al proceso, nadie se explicará la omision de no llamar al mismo denun-

ciador, que está sugeto a una responsabilidad si su denuncia no se confirma.

De todo esto se deduce que se han personado en las diligencias del sumario, personas extrañas al mismo y sin poner fianza alguna; solo al Sr. Colao, que dice tiene las pruebas del delito, se le exigen 10.000 pesetas para que pueda presenciarse el acto, aquello mismo que presenciaron gratuitamente los que nada tienen que ver en el sumario.

Ya no consideramos necesaria la intervención del Sr. Fiscal en ese proceso, supuesto que las mas importantes diligencias del mismo son practicadas por el público y se dá cuenta de ellas en los periódicos, para mayor satisfaccion y regocijo del mismo.

Lástima grande que el denunciador Sr. Colao, no se dé por vencido y siga afirmando, que mediante dinero, se han librado del servicio militar por cortos de talla, mozos que la tienen con exceso, y aluda a diligencias practicadas por la autoridad militar, a las que no asistieron periodistas ni personas agenas a la tramitacion de aquellas.

De todas veras celebramos lo ocurrido y nos complace de que nuestro colega "El Mediterráneo", haya roto su silencio, para defender al Juez de Cartagena, garantizando además las diligencias sumariales practicadas, que vienen a desmentir—segun él—la denuncia del Sr. Colao.

El tiempo dará la razon a quien la tenga.

Sección oficial.

El "Boletín" de hoy contiene:
—R. O. concediendo varios créditos a favor de individuos del ejército.

—Reales órdenes circulares sobre instruccion pública.

—Relación de los pleitos incoados ante el tribunal de lo contencioso-administrativo de Madrid.

—Circular del gobierno civil sobre Sanidad.

—Relación de las minas de esta provincia cuyo terreno ha sido declarado franco y registrable.

—Subasta de la leña de los montes de Abarán.

—Anuncio del Parque de Artillería de Cartagena sobre la venta de varios efectos.

—Id. de subasta de correajes, monturas, calzado y baules para las comandancias de la guardia civil de Murcia, Alicante y Albacete.

—Edicto llamando al fogonero desertor de la fragata "Lealtad" Juan Rubio Imbernon.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda abriendo el pago a las clases pasivas.

—Edicto del agente ejecutivo por débitos a la Hacienda, sacando a subasta dos casas en Lorca.

—Indice de las materias contenidas en los "Boletines Oficiales" del mes que hoy termina.

Noticias generales.

La velada que esta noche se celebrará en el Círculo Católico, se sugetará al siguiente programa:

1.º Sinfonía de La Sirena, a piano y harmonium, por los Sres. Marin (don Mariano) y Martí (D. Enrique).

2.º Memoria de los trabajos realizados por el Círculo durante el pasado curso por el Secretario de la Sociedad, Sr. Garcia Clemencin.

3.º Discurso inaugural por el Presidente Sr. Palarea.

4.º Intermedio. Gran Scherzo de Gottschalk, a piano por el Sr. Martí.

5.º Lectura de artículos literarios y poesias por los Sres. Tolosa Hernandez, Guirao, Sanchez Madrigal, Rodriguez Gamez y Gil (D. Ricardo).

6.º Wals Arabesco de Lack, a piano por el Sr. Martí.

Moneda falsa.

Se quejan en Barcelona de la gran cantidad de monedas de diez céntimos que por aquella capital circulan.

Tambien por esta ciudad circulan muchas monedas de cobre falsas.

Sección religiosa.

Vela y Alumbrado para mañana; En las Capuchinas, por D. Antonio Riquelme y Fontes y D. Rafael de Bustos y Riquelme.

CALENDARIO.—PARA MAÑANA

OCTUBRE

Luna nueva el 29.—Cuarto crec. el 6. Sale el sol 5 h. 56.—Pónese 5 h. 43.

1

1578.—Muere D. Juan de Austria. 274 | LUNES | 91 El Sto. Angel Custodio de España, s. Remigio arz., y Stas. Julia y Máxima herms. mrs.

CASOS Y COSAS

En la puerta del Sol:
—¿Quién es ese que pasa por ahí?
—El empresario del Real.
—¿Cuanto le envidio!
—¿Por qué?
—Porque entra gratis en el teatro.
—¿Que me cuentas, Petrilla? ¿Has engañado a tu Páaco?
—Sí.
—¿Por qué?
—Porque ya le iba queriendo demasiado.

— 10 —

—¡Oh! no tenemos tanta prisa. Además, que nuestra soledad despertará muy pronto vuestra afición de viajero.

A diez minutos de distancia del castillo seguimos un pequeño prado, en el que se trabajaban las maderas de construcción de nuestras posesiones, cuando nos encontramos frente a frente con el conde Hugues de Maufert, mi tutor y primo que vigilaba los obreros en compañía de su administrador.

El conde era un digno descendiente de aquellos antiguos gatos, que los soldados del César contemplaban aterrorizados. Tenia cerca de seis pies de estatura, la cara sombría y severa, la barba cerrada, el cabello espeso, y que apenas blanqueaba, a pesar de que tenia cincuenta y cinco años. Como todos los hombres demasiado altos, estaba algo encorvado; pero la edad no habia hecho efecto en su naturaleza nerviosa. Gracias a su fuerza atlética, era tan nombrado como temido en el país.

Desde la orilla del camino, nos veia venir; se quitó su sombrero, para saludar a mi madrina, y me dijo de una manera que me sorprendió:

—Andrés, ¿quien os ha permitido montar a Ralph?

—¿Tengo necesidad acaso de vuestro consentimiento, le respondí, para montar un caballo que me pertenece?

—¡Oh! sois dueño de romperos la cabeza cuando vayais solo, pero os he prohibido para

— 11 —

siempre que monteis ese caballo cuando acompañéis a mi mujer.

—Señor, dijo mi madrina, soy yo quien le ha suplicado...

—Mi querida Diana, le interrumpió él; no tolo que una súplica, aun siendo vuestra, pueda autorizar a vuestro ahijado, para desobedecer mis órdenes.

—¡Hola! Tony, me entendeis, gritó a uno de los dos criados que nos seguian; ¡si permitis otra vez que monte ese caballo el señor baron sin mi permiso, tendreis que habéroslo conmigo!

—Señor, le respondí atrevidamente, me parece que os olvidais, que tengo edad bastante para pasarme sin vuestro permiso, y obrar como me parezca.

—¡Andrés! exclamó mi madrina, asustada de mi audacia.

—¿Qué quiere decir eso? respondió el conde dando un paso hacia mí.

Yo sostuve resueltamente su mirada, y le respondí, temblando de cólera:

—Esto quiere decir, que no estoy dispuesto a reconocer la tutela de vuestros lacayos, y que castigaré a vuestro Tony, si se atreve a impedirme que disponga de caballos que me pertenecen y que he pagado.

—¿Qué es eso? ¿está loco? exclamó mi tutor.

A esta palabra me sentí desfallecer y un estremecimiento de espanto se apoderó de mí.

